EXPTE.: CONTR/2018/0044849

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL I.A.A.P.

ASISTENTES

PRESIDENTA:

Dª Mª Ángeles Pérez Campanario.

Por el Gabinete Jurídico.
Dña. María Nogales Domínguez-Adame.

VOCALES:
Por el IAAP
- D. César Rodríguez Achútegui.
- Dª Encarnación Lara Ruiz

Por la Intervención General.
Dña. Carmen García Rojo

SECRETARIO:
D. Carlos Almarza Cano

En la ciudad de Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 20 de noviembre de 2018, se reúnen las personas que arriba se relacionan, integrantes de la Mesa de Contratación del I.A.A.P., para el examen de la documentación administrativa general en el expediente CONTR/2018/0044849 "DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA"

Una vez abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se hace constar por la representante del Gabinete Jurídico Dª María Nogales Domínguez-Adame la existencia de un posible error en el apartado 5 del Anexo I del PCAP, en lo referido a la composición del Comité de personas expertas que ha de valorar el Lote 2, al estar repetido el nombre de D. Javier García León. Se comprueba que en la Memoria complementaria, que ha sido publicada en el perfil del contratante conjuntamente con la memoria Justificativa, la composición del Comité de Personas Expertas que ha de valorar el Lote 2, figura correctamente, siendo la misma:

- Javier García León
- Juana Cano García

- Miguel Ángel Gutiérrez Molet
- Jesús Lucrecio Fernandez Delgado

Acordándose tener por corregido dicho extremo, no obstante lo cual se publicará dicha aclaración en el Perfil del Contratante.

A continuación se da lectura a los certificados del responsable del Registro General del I.A.A.P., de fecha 7 y 9 de noviembre de 2018, en los que consta que las empresas que se han presentado a la licitación dentro de plazo son las siguientes:

1) GRUPO NORTE, AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L.
2) IMPLICATUM CONSULTORIA, S.L.
3) IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L.
4) ADECCO FORMACIÓN, S.A.U.
5) PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING, S.L.
6) GRUPO iD CONSULTORES, FORMACIÓN, RR.HH. Y CALIDAD, S.L.
7) SOMOS MAS EUROPE, S.L.
8) STACIA FORMACIÓN, S.L.
9) FORMACIÓN Y CONSULTORIA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN,S.L.
10) FUNDACIÓN EOI, F.S.P.
11) PEOPLE FIRST CONSULTING, S.L.
12) DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOPP CONSULTORES)
13) UTE RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, SA – I&I PERSONAL MARKET, SL

Seguidamente se procede a la apertura del sobre nº 1 ("Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos") presentado por las empresas licitadoras y a la calificación de los documentos contenidos en el mismo.

Tras su examen, se comprueba en primer lugar que las siguientes empresas ha presentado correctamente la documentación y concurren en relación a los lotes que se indican:

FIRMADO POR	MARIA ANGELES PEREZ CAMPANARIO	21/11/2018	PÁGINA 2/4
	CARLOS LUIS ALMARZA CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7704XZ5C8MdsPv2w4e2UuDIEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- GRUPO NORTE, AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SERVICIOS, S.L. (Lote 3)
- IMF INTERNATIONAL BUSINESS SCHOOL, S.L. (Lotes 1 y 4)
- ADECCO FORMACIÓN, S.A.U. (Lotes 1,3 y 4)
- PEOPLE EXCELLENCE CONSULTING, S.L. (Lotes 1 a 6)
- GRUPO iD CONSULTORES, FORMACIÓN, RR.HH. Y CALIDAD, S.L. (Lotes 3 y 4)
- STACIA FORMACIÓN, S.L. (Lote 1)
- FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN GESTIÓN Y DIRECCIÓN,S.L. (Lote 5)
- PEOPLE FIRST CONSULTING, S.L. (Lotes 1,2, 4 y 5)
- DESARROLLO ORGANIZACIONAL, PERSONAS Y PRODUCTIVIDAD, S.L. (DOPP CONSULTORES) (Lotes 1 a 6)

En consecuencia, la Mesa ACUERDA, POR UNANIMIDAD, LA ADMISIÓN DEFINITIVA DE LAS EMPRESAS MENCIONADAS.

En segundo lugar, las empresas que se citan a continuación (que concurren para los lotes que se señalan) han de subsanar las siguientes deficiencias:

- La empresa IMPLICATUM CONSULTORIA, S.L. (Lote 6) deber presentar al el DEUC referente a la empresa CÍRCULO DOCENTE TOGETHER, S.L., con firma original.
- La empresa SOMOS MAS EUROPE, S.L. (Lote 6), debe presentar el Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo Grupo".
- La empresa FUNDACIÓN EOI, F.S.P. (Lotes 1 y 4) debe aportar un nuevo DEUC cumplimentando adecuadamente la Sección A, parte IV.
- La UTE RH GESTIÓN Y FORMACIÓN, SA – I&I PERSONAL MARKET, SL (Lote 3) debe presentar Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo (Anexo V) de cada una de las empresas de la UTE.

Para ello, en relación a las cuatro empresas referidas, se concede de plazo de TRES DÍAS NATURALES para que subsanen las deficiencias señaladas. Se le advierte que la documentación solicitada deberá ser aportada necesaria y unicamente en el Registro Oficial del Instituto Andaluz de Administración Pública, en original o en copia auténtica o auténticada, conforme a la legislación vigente, sin que sean admisibles fotocopias simples, ni entregas en otros organismos ni mediante

FIRMADO POR	MARIA ANGELES PEREZ CAMPANARIO	21/11/2018	PÁGINA 3/4
	CARLOS LUIS ALMARZA CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7704XZ5C8MdsPv2w4e2UuDIEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

oficinas de Correos, con la advertencia de la posible exclusión de la licitación de no proceder a la subsanación de las deficiencias señaladas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 del día 20 de noviembre de 2018.

Vº Bº LA PRESIDENTA *EL SECRETARIO*

Fdo.: Mª Ángeles Pérez Campanario *Fdo.: Carlos Almarza Cano*

FIRMADO POR	MARIA ANGELES PEREZ CAMPANARIO	21/11/2018	PÁGINA 4/4
	CARLOS LUIS ALMARZA CANO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm7704XZ5C8MdsPv2w4e2UuDIEZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	